

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIOMONIO AUTONOMO APUESTAS LA PERLA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2025**

OBJETO:

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL,
AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO**

**DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES
EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE MATANZA**

OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....	3
1.1.1 INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.....	3
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	3
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	4
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA	6
1.1.2 A&A INGENIERIA S.A.S.....	10
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	10
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	12
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA	13
1.1.3 UNIÓN TEMPORAL INTER DOTACIÓN MATANZA	15
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	15
1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	17
1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA	18
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	21

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 001 de 2025 realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el proyecto: dotación de ambientes escolares y oficinas administrativas en las sedes educativas oficiales en el Municipio de Matanza, identificado con código BPIN 20240214000217 cuya recepción de propuestas cerró el pasado 30 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	30/09/2025 11:53 a. m	Correo electrónico
A&A INGENIERIA S.A.S.	30/09/2025 2:38 p. m	Correo electrónico
UNIÓN TEMPORAL INTER DOTACIÓN MATANZA	30/09/2025 2:44 p. m	Correo electrónico

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CAPACIDAD JURIDICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	No aplica
Matricula mercantil (Registro Mercantil persona natural expedida por la Cámara de comercio)	No aplica	No aplica
(Certificado de existencia persona jurídica) Acreditación de la Existencia y la Representación Legal	Cumple	No aplica
Apoderados	No aplica	No aplica
Proponentes plurales	No aplica	No aplica
Objeto Social de los proponentes	Cumple	No aplica
Certificación expedida por el Revisor Fiscal - Pagos de aporte a la seguridad social y pago de aportes parafiscales	Cumple	No aplica
Documento de consorcio o Unión Temporal	No aplica	No aplica
Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT	Cumple	No aplica

CAPACIDAD JURIDICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Certificación Sarlaft	Cumple	No aplica
Registro Único Tributario - RUT	Cumple	No aplica
Registro Único de proponentes - RUP	Cumple	No aplica
Garantía de la Seriedad de la oferta	Cumple	No aplica
Fotocopia de la cédula	Cumple	No aplica
Certificado de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica	Cumple	No aplica
Certificado de antecedentes de la Procuraduría general de la Nación	Cumple	No aplica
Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa - Policía Nacional	Cumple	No aplica
Abono de la oferta	Cumple	No aplica
Certificación de Revisor Fiscal	No aplica	No aplica
Participación Asociados Accionistas o Socios	Cumple	No aplica

Resultados de la evaluación jurídica:

Cumple

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Balance general y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024	Cumple	No aplica
Declaración de renta	No Cumple	El rubro de Total ingresos brutos será el objeto de comparación de valores entre Declaración de renta y Estados Financieros, el cual debe ser congruente, so pena de rechazo. En caso de discrepancia entre los valores financieros de la declaración de renta y los estados financieros certificados y dictaminados, en el rubro de Total ingresos brutos será rechazada la propuesta. La evaluación de la concordancia será este rubro exclusivamente y solo se aceptará el ajuste a unidades de mil como procede

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
		<p>en el aplicativo de declaración de renta de la DIAN.</p> <p>En atención a lo anterior el Valor reportado por el oferente en la declaración de renta 2024 por ingresos brutos \$1,534,788,000 no es igual a valor reportado en estado de resultados \$1.477.686.039.</p>
Notas a los Estados Financieros	Cumple	No aplica
Certificación y Dictamen de los Estados Financieros	Cumple	No aplica
Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Cumple	No aplica
Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional	Cumple	No aplica

Indicadores Financieros

Indicador	Evaluación	Formula	Criterio	Índice Oferente
Índice de Liquidez	Cumple	$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Debe ser igual o mayor a 1,5 veces	42%
Nivel De Endeudamiento	Cumple	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Debe ser menor o igual a 60%	13%
Razón De Cobertura de interés	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	Debe ser igual o mayor a 1,3 veces	172
Rentabilidad del patrimonio	Cumple	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a 1.3%	12%
Rentabilidad del activo	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	Mayor o igual a 1.3%	11%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No Cumple
---	------------------

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: “INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”.</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias: Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV.</p>	<p>No Cumple/Subsanar</p>	<p>Se allega dos contratos por parte del oferente.</p> <p>No obstante, apreciamos allegar para el contrato 3-1-98867-001-2021 soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario institucional para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que la dotación de CDI tiene varios componentes que lo integran.</p>

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES																
<p>De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="281 630 930 797"> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141500</td> <td>Inspección de materiales o productos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141700</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>84000000</td> <td>84110000</td> <td>84111600</td> <td>Servicios de auditoría.</td> </tr> </table> <p>El oferente debe tener en cuenta que para que la información sea validada en el RUP, este debe estar vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, dando cumplimiento a las reglas de renovación.</p> <p>La experiencia objeto de verificación deberá estar clasificada en el RUP en alguno de los códigos establecidos en los Términos de Referencia y los contratos deberán tener relación con el objeto a contratar.</p>	80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos	81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos	81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción	84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.	Cumple	Se constatan los contratos con el RUP aportados por el oferente y se evidencian que los mismos están dentro de los códigos establecidos para esta Licitación.
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos															
81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos															
81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción															
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.															
5.3.1.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	No cumple/Subsanar	Se allega dos contratos por parte del oferente. No obstante, apreciamos allegar para el contrato 3-1-98867-001-2021 soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de																

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
		institucional para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que la dotación de CDI tiene varios componentes que lo integran.

Número Consecutivo Del Reporte Del Contrato Ejecutado En El Rup(Si Aplica) [2]	Contratista	N° Contrato	Estado Contrato	Valor Del Contrato Con Iva	Valor Del Contrato Sin Iva	Fecha De Inicio	Fecha Final	Smml v Con Iva
125	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUERTO CAICEDO	3-1-86006-001-2020	Liquidado	\$119.059.500,00	\$100.050.000,00	3/02/2021	18/04/2021	131,05

Número Consecutivo Del Reporte Del Contrato Ejecutado En El Rup(Si Aplica) [2]	Contratista	N° Contrato	Estado Contrato	Valor Del Contrato Con Iva	Valor Del Contrato Sin Iva	Fecha De Inicio	Fecha Final	Smml v Con Iva
142	PATRIMONIO AUTONOMO PA CODENSA CDI CUNDINAMARCA	3-1-98867-001-2021	Liquidado	\$215.223.361,00	\$180.859.967,23	24/09/2021	24/05/2022	
TOTAL				\$334.282.861,00	\$ 280.909.967,23			131,05

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No Cumple/ Subsananar
--	------------------------------

1.1.2 A&A INGENIERIA S.A.S.

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CAPACIDAD JURIDICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	No aplica
Matricula mercantil (Registro Mercantil persona natural expedida por la Cámara de Comercio)	No aplica	No aplica
(Certificado de existencia persona jurídica) Acreditación de la Existencia y la Representación Legal	Cumple	No aplica
Apoderados	No aplica	No aplica
Proponentes plurales	No aplica	No aplica
Objeto Social de los proponentes	Cumple	No aplica
Certificación expedida por el Revisor Fiscal - Pagos de aporte a la seguridad social y pago de aportes parafiscales	Cumple	No aplica
Documento de consorcio o Unión Temporal	No aplica	No aplica
Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT	No Cumple / Subsananar	Se requiere allegar el documento de identidad del señor Juan Camilo Arevalo Parra
Certificación Sarlaft	No Cumple / Subsananar	Se requiere allegar el documento de identidad del señor Juan Camilo Arevalo Parra
Registro Único Tributario - RUT	Cumple	No aplica
Registro Único de proponentes - RUP	Cumple	No aplica

CAPACIDAD JURIDICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Garantía de la Seriedad de la oferta	No cumple / subsanar	Subsanar de acuerdo con el numeral 5,1,10 de los TDR, la póliza debe amparar, los siguientes eventos: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a dos (02) meses. 2) El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
Fotocopia de la cédula	Cumple	No aplica
Certificado de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica	No Cumple / Subsanar	Se requiere allegar el documento de identidad del señor Juan Camilo Arevalo Parra
Certificado de antecedentes de la Procuraduría general de la Nación	No Cumple / Subsanar	Se requiere allegar el documento de identidad del señor Juan Camilo Arevalo Parra
Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa - Policía Nacional	No Cumple / Subsanar	Se requiere allegar el documento de identidad del señor Juan Camilo Arevalo Parra
Abono de la oferta	Cumple	No aplica
Certificación de Revisor Fiscal	No aplica	No aplica
Participación Asociados Accionistas o Socios	No aplica	No aplica

Resultados de la evaluación de orden jurídico:
No Cumple / Subsanar

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 11 de 22

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
Balance general y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024	Cumple	No Aplica
Declaración de renta	Cumple	No Aplica
Notas a los Estados Financieros	Cumple	No Aplica
Certificación y Dictamen de los Estados Financieros	Cumple	No Aplica
Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Cumple	No Aplica
Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional	No cumple	No Aplica

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Evaluación	Formula	Criterio	Índice Oferente	Observaciones
Índice de Liquidez	Cumple	$CT = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Debe ser igual o mayor a 1,5 veces	8,30	
Nivel De Endeudamiento	Cumple	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Debe ser menor o igual a 60%	33%	
Razón De Cobertura de interés	No cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	Debe ser igual o mayor a 1,3 veces	0	Proponente no discrimina el valor de los gastos por intereses en el estado financiero o en las notas
Rentabilidad del patrimonio	Cumple	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a 1.3%	24%	
Rentabilidad del activo	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	Mayor o igual a 1.3%	16%	

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No Cumple
---	------------------

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 12 de 22

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple	Evaluación- Observaciones
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias: Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV.</p>	No Cumple	Aunque se allego la información por parte del Oferente, no fue posible visualizar el anexo No. 025 denominado EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.pdf; por tal motivo no es procedente validar la Experiencia mínima requerida para esta Licitación.

Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple	Evaluación- Observaciones																
<p>De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="331 537 982 703"> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141500</td> <td>Inspección de materiales o productos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141700</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>84000000</td> <td>84110000</td> <td>84111600</td> <td>Servicios de auditoría.</td> </tr> </table> <p>El oferente debe tener en cuenta que para que la información sea validada en el RUP, este debe estar vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, dando cumplimiento a las reglas de renovación. La experiencia objeto de verificación deberá estar clasificada en el RUP en alguno de los códigos establecidos en los Términos de Referencia y los contratos deberán tener relación con el objeto a contratar.</p>	80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos	81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos	81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción	84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.	No Cumple	Aunque se allego la información por parte del Oferente, no fue posible visualizar el anexo No. 025 denominado EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.pdf; por tal motivo no es procedente validar la Experiencia mínima requerida para esta Licitación por lo que no se pudo constatar los contratos con el RUP.
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos															
81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos															
81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción															
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.															
5.3.1.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	No Cumple	Aunque se allego la información por parte del Oferente, no fue posible visualizar el anexo No. 025 denominado EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.pdf; por tal motivo no es procedente validar la Experiencia mínima requerida para esta Licitación																

Resultados de la evaluación de orden técnico:
No Cumple
1.1.3 UNIÓN TEMPORAL INTER DOTACIÓN MATANZA
60% PROCINCO INGENIEROS S.A.S. – NIT 900.557.922-1
40% ARM CONSULTING S.A.S. – NIT. 822.007.239-7
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	No Aplica
Matricula mercantil (Registro Mercantil persona natural expedida por la Cámara de Comercio)	No aplica	No Aplica
(Certificado de existencia persona jurídica) Acreditación de la Existencia y la Representación Legal	Cumple	No Aplica
Apoderados	No aplica	No Aplica
Proponentes plurales	Cumple	No Aplica
Objeto Social de los proponentes	Cumple	No Aplica
Certificación expedida por el Revisor Fiscal - Pagos de aporte a la seguridad social y pago de aportes parafiscales	Cumple	No Aplica
Documento de consorcio o Unión Temporal	Cumple	No aplica
Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT	No Cumple/Subsanar	Se requiere anexar documentos de identidad de las siguientes personas: Robinson Fernando Marroquín Perez Angel Arturo Rincón Suarez Kevin Rodrigo Sanchez García
Certificación Sarlaft	No Cumple/Subsanar	Se requiere anexar documentos de identidad de las siguientes personas: Robinson Fernando Marroquín Perez Angel Arturo Rincón Suarez Kevin Rodrigo Sanchez García

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 15 de 22

Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
Registro Único Tributario - RUT	Cumple	No Aplica
Registro Único de proponentes - RUP	Cumple	No Aplica
Garantía de la Seriedad de la oferta	No cumple / subsanar	Subsanar de acuerdo con el numeral 5,1,10 de los TDR, la póliza debe amparar, los siguientes eventos: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la indemnización derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a dos (02) meses. 2) El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
Fotocopia de la cédula	Cumple	No Aplica
Certificado de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica	No Cumple/ Subsanar	Se requiere anexar documentos de identidad de las siguientes personas: Robinson Fernando Marroquín Perez Angel Arturo Rincón Suarez Kevin Rodrigo Sanchez García
Certificado de antecedentes de la Procuraduría general de la Nación	No Cumple/ Subsanar	Se requiere anexar documentos de identidad de las siguientes personas: Robinson Fernando Marroquín Perez Angel Arturo Rincón Suarez Kevin Rodrigo Sanchez García
Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa - Policía Nacional	No Cumple/ Subsanar	Se requiere anexar documentos de identidad de las siguientes personas: Robinson Fernando Marroquín Perez Angel Arturo Rincón Suarez

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 16 de 22

● Redes Sociales:  fidupopular

 Fiduciaria Popular

 Fiduciaria Popular S.A.

Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
		Kevin Rodrigo Sanchez García
Abono de la oferta	Cumple	No Aplica
Certificación de Revisor Fiscal	No aplica	No Aplica
Participación Asociados Accionistas o Socios	Cumple	No Aplica

Resultados de la evaluación de orden jurídico:	No Cumple / Subsananar
---	-------------------------------

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Observaciones
Balance general y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024	Cumple	No Aplica
Declaración de renta	Cumple	No Aplica
Notas a los Estados Financieros	Cumple	No Aplica
Certificación y Dictamen de los Estados Financieros	Cumple	No Aplica
Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Cumple	No Aplica
Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional	Cumple	No Aplica

INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Evaluación	Formula	Criterio	Índice Oferente
Índice de Liquidez	Cumple	$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Debe ser igual o mayor a 1,5 veces	3,3
Nivel De Endeudamiento	Cumple	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Debe ser menor o igual a 60%	41%
Razón De Cobertura de interés	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	Debe ser igual o mayor a 1,3 veces	50,6
Rentabilidad del patrimonio	Cumple	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a 1.3%	47%
Rentabilidad del activo	Cumple	$\frac{\text{Pasivo Total/Patrimonio Neto}}{\text{Neto}}$	Mayor o igual a 1.3%	32%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 17 de 22

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple	Evaluación- Observaciones
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".</p> <p>Adicionalmente, se deberá cumplir con las siguientes exigencias: Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV.</p>	<p>No Cumple / Subsanar</p>	<p>Se allega dos contratos por parte del oferente.</p> <p>Para el contrato 3-1-92767-002-2020 se tomó en cuenta el 40% del valor del contrato teniendo en cuenta la participación de la empresa ARM CONSULTING S.A.S.</p> <p>Para el contrato 2770 DEL 04 DE MARZO 2013 se tomó en cuenta el 60% del valor del contrato teniendo en cuenta la participación de la empresa PROCINCO INGENIEROS S.A.S</p> <p>No obstante, apreciamos allegar para el contrato 2770 del 04 de marzo 2013 soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario institucional para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que el objeto del contrato tiene varios componentes que lo integran.</p>

<p>De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="218 505 867 667"> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141500</td> <td>Inspección de materiales o productos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141700</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>84000000</td> <td>84110000</td> <td>84111600</td> <td>Servicios de auditoría.</td> </tr> </table> <p>El oferente debe tener en cuenta que para que la información sea validada en el RUP, este debe estar vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación de este, dando cumplimiento a las reglas de renovación. La experiencia objeto de verificación deberá estar clasificada en el RUP en alguno de los códigos establecidos en los Términos de Referencia y los contratos deberán tener relación con el objeto a contratar.</p>	80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos	81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos	81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción	84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.	Cumple	Se constatan los contratos con el RUP aportados por el oferente y se evidencian que los mismos están dentro de los códigos establecidos para esta Licitación.
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos															
81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos															
81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción															
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.															
5.3.1.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	No Cumple/ Subsanar	Se allega dos contratos por parte del oferente. No obstante, apreciamos allegar para el contrato 2770 del 04 de marzo 2013 soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario institucional para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que el objeto del contrato tiene varios componentes que lo integran.																

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP(Si aplica) [2]	CONTRATISTA	N° CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO CON IVA	% PARTICIPACIÓN 60%	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	SMMLV CON IVA
1	Gobernación de Santander	2770 DEL 04 DE MARZO 2013	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO SON: 1. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN TALLERES, ADMINISTRACIÓN, BIBLIOTECA, AULAS, PORTERÍA, URBANISMO DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCÍA ITIS DEL SOCORRO SANTANDER. 2. ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO SEDE A DEL MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER). 3. CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER. 4. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN AULA INFORMATICA, BIBLIOTECA Y CAFETERIA EN EL COLEGIO ALBERTO SANTOS BUITRAGO EN LA VEREDA MORROS DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO (SANTANDER). 5. ADECUACIÓN DEL COLEGIO INTEGRADO LLANO GRANDE SEDE G, ESCUELA RURAL PALOGORDO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN. 6. AMPLIACIÓN COLEGIO SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - DEPARAMENTO DE SANTANDER. 7. CONSTRUCCIÓN AULA NUEVA Y BATERÍA SANITARIO EN LA ESCUELA DE LA VEREDA EL HOYO DEL MUNICIPIO DE CABRERA SANTANDER	\$ 230.477.715,13	60%	\$ 193.678.752,21	11/03/2013	10/01/2014	0,00
260	Fiduprevisora	3-1-92767-002-	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 115.475.220,00	40%	\$ 97.038.000,00	19/10/2020	8/07/2021	127,10
	TOTAL			\$ 345.952.935,13	100%	\$ 290.716.752,21			\$ 127,10

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No Cumple/ Subsanan
--	----------------------------

1.2 Resumen Evaluación Requisitos Habilitantes

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	RESULTADO FINAL
1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	Cumple	No Cumple	No cumple / Subsananar	No cumple/ Rechazado
2	A&A INGENIERIA S.A.S.	No cumple / Subsananar	No Cumple	No Cumple	No Cumple/ Rechazado
3	UNIÓN TEMPORAL INTER DOTACIÓN MATANZA	No cumple / Subsananar	Cumple	No cumple / Subsananar	No cumple/ subsananar

Nota aclaratoria: Fiduciaria Popular SA. se permite informar que como entidad Financiera tiene la obligación de realizar la debida diligencia ampliada. En cuyo caso, se trata del conocimiento del cliente o la contraparte que pretende vincularse al proyecto, que, para el caso particular, consiste en la vinculación del contratista que resulte adjudicado al patrimonio autónomo, quien a su vez realizará la Interventoría del proyecto. Lo anterior se encuentra justificado en la parte 1, título 4, capítulo 4, (referente al SARLAFT 4.0) de la Circular Básica Jurídica de la Superfinanciera de Colombia, en el artículo 4.2.2.1. Conocimiento del cliente: Las entidades vigiladas no pueden iniciar relaciones contractuales o legales con el potencial cliente mientras no se haya (i) recolectado la información necesaria para adelantar el procedimiento del conocimiento de cliente; (ii) verificado la información necesaria, en particular la identidad del potencial cliente; y (iii) aprobado la vinculación de este, como mínimo.

“(…) La vinculación de personas jurídicas debe estar soportada por un documento actualizado que certifique la existencia y representación de esta, expedido por una entidad competente. La vinculación de estructuras sin personería jurídica debe estar soportada por un documento que certifique o de cuenta de su existencia, tales como: el contrato de fiducia, la ficha de inscripción de negocios en el módulo de registro de negocios administrado por la SFC, el documento en donde se acredite la autorización de funcionamiento o de no objeción de los fondos de inversión. (...)” Por tratarse de un proyecto cuyo recurso se encuentra aportado a un vehículo fiduciario como lo

es el Patrimonio autónomo, el numeral antes descrito menciona a su vez que: Las entidades vigiladas que administran vehículos de inversión están obligadas a conocer a los inversionistas, fideicomitentes, beneficiarios, adherentes o sus equivalentes como clientes, dando aplicación a los procedimientos de conocimiento del cliente previstos en el presente Capítulo, en cumplimiento del art. 12 de la Ley 2195 de 2022, o las normas que lo modifiquen o sustituya. Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica, al proponente que resulte seleccionado en la presente licitación privada abierta, se le realizará la evaluación de debida diligencia por parte del área de cumplimiento de Fiduciaria Popular S.A, no obstante, si se llegaran a presentar hallazgos que impidan dar continuidad a la contratación será el proceso declarado desierto

El presente informe se publica a los siete (7) días del mes de octubre del año 2025 .

Luis Enrique Velasquez
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

William Orlando Montes Garzon
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Fabio Antonio Corredor
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Pérez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.